

Nº Orden	PROPIETARIO					Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN	Nº	Pol.	Parc.	Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
121	SERRANO REYES JOAQUIN	VIRGEN GRACIA	1	4	78	130,45	391,35	
122	OSUNA GONZALEZ ANTONIO	RAMON Y CAJAL	6	4	81	121,35	364,05	
123	LUCENA ADRIAN ALVARO	VIRGEN PILAR	33	4	82	5	15	
124	LUCENA BRAVO RAFAEL	CASAS NUEVAS	45	2	2	491,35	1474,05	
125	LUCENA BRAVO CARMEN	TRINIDAD COMAS	41	1	36	136,65	409,95	
126	PEREZ RODRÍGUEZ SALVADOR	RAMON Y CAJAL	10	1	53	258,4	775,2	
127	PEREZ RODRÍGUEZ SALVADOR	RAMON Y CAJAL	10	2	4	443,7	1331,1	
128	FUENTES FUENTES ROSARIO	ANTONIO MAURA	10	2	6	104,4	313,2	
147	LUCENA ADRIAN ALVARO	VIRGEN PILAR	33	1	9	15	45	
						25.624,30	76.876,89	439,22

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Espejo, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Agrupación de Vertidos de Belmez (Córdoba).*

Se somete a información pública el proyecto de la Agrupación de Vertidos de Belmez (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Belmez, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

#### NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Agrupación de Vertidos de Belmez (Córdoba).

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en la conducción para la agrupación de vertidos y su unificación en la estación depuradora de aguas residuales con el siguiente esquema:

Construcción de aliviaderos para la separación de aguas negras y aguas pluviales.

Conducciones por gravedad: En P.E. de alta densidad con un diámetro de 400 mm.

Hay tres con 1.588, 594 y 88 metros.

Arquetas para alojar valvulería, ventosas y desagües.

3. Propietarios afectados.

### TÉRMINO MUNICIPAL DE BELMEZ

Nº de Orden	POLÍ-GONO	PAR-CELA	PROPIETARIOS			Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
			APELLIDOS Y NOM	DIRECCION	Nº			
1	7	162	RODRIGUEZ PRIETO JOSE	ADUANA	15	36		
2	7	157	RODRIGUEZ INFANTE ANTONIO	BELMEZ	0	91		
3	8	116	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA	GRAN CAPITAN	8	427	145	4
4	8	117	MARTIN MUÑOZ MARIA	BELMEZ	0	529	168	4

Nº de Orden	POLÍ-GONO	PAR-CELA	PROPIETARIOS			Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
			APELLIDOS Y NOM	DIRECCION	Nº			
5	8	114	ALCALDE SANCHEZ FRANCISCO	PASEO	10	907	221	4
6	8	113	SANCHEZ BENAVENTE DIEGO	BELMEZ	0	6.167	1.505	22
7	8	112	RIVERA AREVALO MANUEL	FRANCISCO BRAVO	18	277		
8	9	11	HERNANDEZ GUINDO RAMON	ALCALDE SANZ NOGUER	34	572	242	6
9	9	8	ALCALDE SANCHEZ FRANCISCO	PASEO	10	205	25	
10	9	65	HERNANDEZ GUINDO RAMON	ALCALDE SANZ NOGUER	34	1.436	425	12
11	9	64	RUIZ ALCALDE ILDEFONSO	BELMEZ	0	314	73	4
12	9	13	RUIZ ALCALDE ILDEFONSO	BELMEZ	0	2.564	549	10
13	9	12	MARTIN MURILLO ANTONIO	ECHEGARAY	1	3.354	860	30
14	9	10	BERNAL PALACIOS JUAN	BELMEZ	0	211	12	
15	9	27	MADUEÑO GARCIA JERONIMO	BELMEZ	0	60	4	
16	9	26	LOS NIETOS AGRICOLA Y GANADERA SA	VICTORIA	1	98		
17	9	62	GONZALEZ BARRENA PEDRO	SAN JOSE	4	379		
18	9	24	GONZALEZ BARRENA PEDRO	SAN JOSE	4	462		
19	9	23	GUTIERREZ RAVE MURILLO ANDRES	LORA TAMAYO	140	1.001	61	2
20	9	15	AYTO BELMEZ	CORDOBA	1	83		
21	9	14	AYTO BELMEZ	CORDOBA	1	1.135	252	4
22	9	106	GONZALEZ BARRENA SERAFIN	REAL	49	693	164	4
23	9	105	GARCIA MADUEÑO ZOILO	JOSE ALCANTARA	6	1.557	360	6
24	9	57	EMPRESA CARBONIFERA DEL SUR ENCASUR SA	JOSE LE REMEUR	0	1.201	309	6
25	9	58	EMPRESA CARBONIFERA DEL SUR ENCASUR SA	JOSE LE REMEUR	0	3.786	893	16
26	9	70	GONZALEZ BARRENA SERAFIN	REAL	49	2.413	474	8
27	9	100	EMPRESA CARBONIFERA DEL SUR ENCASUR SA	JOSE LE REMEUR	0	14		
28	9	68	EMPRESA CARBONIFERA DEL SUR ENCASUR SA	JOSE LE REMEUR	0	748	113	
29	9	98	SEDANO VIOQUE MANUEL	BELMEZ	0	383		
30	9	123	EMPRESA CARBONIFERA DEL SUR ENCASUR SA	JOSE LE REMEUR	0	3.627	1.003	16
31	9	124	EMPRESA CARBONIFERA DEL SUR ENCASUR SA	JOSE LE REMEUR	0	1.033	249	4
32	9	125	LOPEZ VILLARRUBIA MANUEL	BELMEZ	0	1.241	287	2
33	9	126	EMPRESA CARBONIFERA DEL SUR ENCASUR SA	JOSE LE REMEUR	0	1.022	243	6
34	9	127	ROMERO ESPADOL CATALINA	BELMEZ	0	829	179	2
35	9	122	GOMEZ SANTOFIMIA FRANCISCO	ECHEGARAY	16	2.108	494	8
36	9	121	EMPRESA CARBONIFERA DEL SUR ENCASUR SA	JOSE LE REMEUR	0	1.209	286	6
37	9	120	EMPRESA CARBONIFERA DEL SUR ENCASUR SA	JOSE LE REMEUR	0	1.134	267	6
38	9	119	EMPRESA CARBONIFERA DEL SUR ENCASUR SA	JOSE LE REMEUR	0	843	198	2

Nº de Orden	POLÍ-GONO	PAR-CELA	PROPIETARIOS			Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
			APELLIDOS Y NOM	DIRECCION	Nº			
39	9	107	RAMOS AIRES JUAN	ROMANI	3	1.497	355	
40	9	112	EMPRESA CARBONIFERA DEL SUR ENCASUR SA	JOSE LE REMEUR	0	217	52	
41	9	113	GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO	CARLOS RGUEZ	111	2.490	585	8
						48.353	11.053	202

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Belmez, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Pedroche (Córdoba).*

Se somete a información pública el pliego de bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Pedroche (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Pedroche, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

#### NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Pedroche (Córdoba).

2. Descripción de las obras.

Se trata de una Estación Depuradora de Aguas Residuales mediante el sistema de biodiscos con el siguiente esquema:

- Pretratamiento (bombeo, desbaste, desengrasado, canal medidor, arqueta de salida).
- Contactores biológicos rotativos.
- Decantador.
- Cámara de cloración.
- Espesador y deshidratación de fangos.
- Edificio de control y fangos.

Se contempla también:

- Servicios auxiliares.
- Electricidad.
- Edif. obra civil.
- Urbanismo, cerramiento y jardinería.

3. Propietarios afectados.

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE PEDROCHE

Nº de Orden	POLÍ-GONO	PARCELA	PROPIETARIOS			Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Expropiación (m2)
			APELLIDOS Y NOM	DIRECCION	Nº			
1	5	225	PASTOR DIAZ FRANCISCO	OLIVO	6			869
2	5	226	ALAMO COBOS GABRIEL	POZOBLANCO	1			1.562
3	5	289	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA D	GRAN CAPITAN	8			2.293

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo

en el Ayuntamiento de Pedroche, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.